



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día martes 6 de abril del corriente año, varios integrantes y dirigentes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en su mayoría provenientes de otras localidades, ingresaron al edificio comunal de la ciudad de Cinco Saltos y desalojaron por la fuerza de forma muy violenta, de su propio despacho, a la intendenta Liliana Alvarado y a la presidenta del Concejo Deliberante, Mirta Almanza, que se encontraban trabajando en el interior del Municipio. Asimismo, en un verdadero acto propio de una patota, agredieron a funcionarias, funcionarios, trabajadoras y trabajadores, que en ese momento desempeñaban sus tareas, los insultaron, agredieron y amenazaron, y provocaron destrozos en las instalaciones. Todo ello ha quedado registrado en las imágenes de videos y fotografías.

Aunque estamos convencidos que este tipo de conductas no expresa ni representa a la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras municipales, como tampoco refleja el espíritu de la comunidad cincosaltense, no podemos dejar pasar lo que consideramos un verdadero atentado a la democracia.

La violencia no debe ser avalada bajo ninguna circunstancia, pero mucho menos cuando tiene como protagonistas a integrantes de un gremio reconocido por el Estado que utilizan la organización para agredir a las autoridades legítimamente electas por el voto popular.

El ataque perpetrado por integrantes de ATE contra una institución pública como lo es el Municipio de Cinco Saltos, contra la comunidad toda, es un accionar golpista y un menosprecio a la soberanía popular, que no admite ningún justificativo y que, por ello mismo, requiere del más contundente repudio de parte de las instituciones, los poderes del Estado provincial, los partidos políticos y de las organizaciones sociales y sindicales, si lo que pretendemos es vivir en democracia.

Es por ello que la Legislatura rionegrina, que ha demostrado un compromiso y un posicionamiento claro y unánime frente a este tipo de hechos, debe repudiar y condenar estos actos, solidarizarse y expresar su apoyo a las legítimas autoridades de la Municipalidad de Cinco Saltos, a la vez solicitar a la Justicia su debida intervención para que estas prácticas repudiables no queden en la impunidad, que pueda esclarecerse este ataque institucional, dar con los responsables y aplicarles todo el peso de la ley, demostrando que a la democracia se la defiende



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con más democracia, con diálogo, con la articulación de todos sus estamentos, pero jamás tolerando que se la violente.

Por ello;

Autores: BLOQUE FRENTE DE TODOS, BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO,
BLOQUE FRENTE RENOVADOR.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a los actos de violencia provocados por integrantes del gremio ATE contra el Municipio de Cinco Saltos, la intendenta Liliana Alvarado, la presidenta del Concejo Deliberante Mirta Almanza, funcionarias, funcionarios, trabajadores y trabajadoras municipales.

Los hechos mencionados, cometidos contra las autoridades legítimamente electas del Municipio de Cinco Saltos constituyen un accionar golpista, un atentado a la democracia y un ataque a la soberanía popular, que no admite ningún justificativo, lo que amerita una pronta intervención de la Justicia para que estas prácticas repudiables no queden en la impunidad.

Artículo 2°.- Su solidaridad con todas las personas afectadas por este accionar violento, con el pueblo de Cinco Saltos, y el total respaldo a las autoridades elegidas por el voto popular para regir los destinos de esta querida localidad.

Artículo 3°.- De forma.